



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA SOBRE ACREDITACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE DEFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS POR PERSONAL NO MÉDICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

A la vista de la certificación presentada ante esta Dirección General de Salud Pública por FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA con CIF V30115125 y domicilio en Av. Juan Carlos I, 15 - Bajo, Pabellón Príncipe de Asturias, de Murcia y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 349/2007, de 9 de noviembre, modificado por Decreto 80/2011 de 20 de mayo por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO

Acreditar a D/D^a Rubén Salvador Hernández, con DNI 25353272G, para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos.

La presente acreditación tiene una **validez de dos años** a contar desde el 31 de marzo de 2019, debiendo ser renovada antes de su vencimiento mediante la superación de la formación continuada en virtud de los requisitos establecidos en el referido Decreto 349/2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: José Carlos Vicente López





Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones

Asunto: Acreditación
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y
SOCORRISMO DE LA REGIÓN DE
MURCIA
Nº Ref: 508/SM/MAR

Rubén Salvador Hernández
Plaza Santa Isabel, 12, 5ºB
30004 Murcia

Le remito la Resolución del Director General de Salud Pública sobre renovación de la acreditación para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos, en las condiciones establecidas en el Decreto 349/2007, de 9 de noviembre, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación en la forma que se determina en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, le informo que en el caso que vaya a prestar el servicio para el que está acreditado en algún Organismo, Institución o Empresa, ésta deberá haber comunicado previamente la instalación con los requisitos que determina el artículo 4 del Decreto nº 349/2007, de 9 de noviembre. En caso contrario comuníquelo al teléfono 968 36 59 14.

03/05/2019 10:22:15
VIENTE LOPEZ, JOSE CARLOS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d64dc7a-6d7c-5917-0ab-0050569b6280





En Almería, a 6 de abril de 2021

Miguel Angel Molina Cantón como coordinador de formación en salvamento y socorrismo de SocorristaPRO, SL y director del curso de formación continuada en SOCORRISMO ACUÁTICO (RECICLAJE) impartido en Almería;

CERTIFICO:

El alumno **Rubén Salvador Hernández** con DNI: 25353272G y licencia federativa 119623 en vigor, ha superado con éxito el curso teórico práctico de 10 horas sus pruebas y exámenes para la superación del citado curso, estando preparado para afrontar rescates en el medio acuático, conocer los materiales y técnicas de rescate, así como poseer los conocimientos actualizados en primeros auxilios y salvamento por lo que ha renovado su consideración de APTO como SOCORRISTA ACUATICO.

Así mismo ha renovado su formación inicial en primeros auxilios, Soporte Vital Básico y manejo de desfibrilador externo semiautomático (DESA)

Para que sirva donde corresponda, se firma en Almería en la fecha indicada en la cabecera de este certificado.

SOCORRISTA.PRO SLU

B-04759130

C/ Sierra de Almijara, 5

Polígono Industrial La Juaida

04240 VIATOR (Almería)

Fdo.: Miguel Ángel Molina Cantón

Director del curso

Firmado digitalmente por Miguel Angel Molina Cantón
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Miguel Angel Molina
Cantón, o=Socorrista PRO SL, email=info@socorrista.pro, c=ES
Fecha: 2021.04.19 00:05:33 +02'00'

En caso de necesitar realizar alguna consulta o aclaración puede contactar en el 950 711 556 o 637 165 555

